

OTROS DATOS

Código para validación: SEQSJ-LMVWE-PAA51

Fecha de emisión: 14 de Junio de 2024 a las 12:50:44

Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CERTIFICA 07/06/2024 10:07
2.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 07/06/2024 12:59
3.- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria 2 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 07/06/2024 13:00
4.- Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 07/06/2024 13:19
5.- Adjunto/a al Jefe/a de Servicio y Jefe/a de Sección de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 07/06/2024 14:47
6.- Letrado Consistorial N°Colegiado 1676-ICA OVIEDO del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 10/06/2024 08:25

ESTADO

FIRMADO
10/06/2024 08:25

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 150668026 SEQSJ-LMVWE-PAA51 AAAD2514FD09870EE1BD80366DC1762F19A470A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**OVIEDO**.es

CONTRATACIÓN

Expediente:

CC2024/98

Asunto:

CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL EVENTO NOCHE DEL COMERCIO DE OVIEDO 2024

Órgano:

MESA DE CONTRATACIÓN

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
seccioncontratacion@oviedo.es**ACTA TERCERA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, VALORACIÓN DE LAS OFERTAS CONFORME A CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR, APERTURA DE OFERTAS CONFORME A FÓRMULAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN****Fecha y hora de celebración**

7 de junio de 2024 a las 09:17, concluyendo a las 09:26

Lugar de celebración

Sala de Comisiones de la Calle El Peso nº 2

Asistentes

PRESIDENTE

D. Mario Arias Navia, Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno de Interior

SECRETARIO

D. Fausto Suárez Cobo, Asesor Jurídico de Contratación

VOCALES

Dña. Marta Fernández Torre, Asesora Técnica de la Oficina Presupuestaria

D. Darío García Solís, Interventor General Municipal

Dña. Patricia Ibaseta, Directora General del Servicio Jurídico

Dña. Carmen María Domínguez Graña, Adjunta a la Jefa de Servicio del Área de Interior y Jefa de Sección de Contratación

Se Expone

1.- La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad reunirse con carácter urgente para tratar el presente asunto ante la necesidad de agilizar la tramitación del presente expediente.

De conformidad con el Acuerdo de 06/06/2024 por la Sección de Contratación se requirió informe complementario a la Responsable del Contrato, emitido el cual, con fecha de hoy, a las 09:10, la Mesa de Contratación acuerda tratarlo, admitiendo la aclaración referida en el mismo.

Conforme a ello, y en los términos del Informe de la Responsable del Contrato, de fecha 05/06/2024, la Meas de Contratación por unanimidad otorga a las memorias técnicas las siguientes puntuaciones:

| | Imagen del evento | Imagen comercios y puntos de dinamización |
|----------------------|-------------------|---|
| Tower Bridge S.L. | 3,75 | 5 |
| VALLINA EVENTOS S.L. | 12 | 5 |

2.- Apertura de ofertas evaluables conforme a fórmulas:

OTROS DATOS

Código para validación: SEQSJ-LMVWE-PAA51

Fecha de emisión: 14 de Junio de 2024 a las 12:50:44

Página 2 de 2

FIRMAS

- 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CERTIFICA 07/06/2024 10:07
- 2.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 07/06/2024 12:59
- 3.- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria 2 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 07/06/2024 13:00
- 4.- Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 07/06/2024 13:19
- 5.- Adjunto/a al Jefe/a de Servicio y Jefe/a de Sección de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 07/06/2024 14:47
- 6.- Letrado Consistorial N°Colegiado 1676-ICA OVIEDO del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 10/06/2024 08:25

ESTADO

FIRMADO
10/06/2024 08:25

En acto público se procede a la apertura de las ofertas evaluables conforme a fórmulas, que se resumen del siguiente modo:

| | PRECIO OFERTADO | Photocall adicionales | Punto de dinamización gastronómica | Elementos adicionales al kit de merchandising |
|----------------------|-----------------|-----------------------|------------------------------------|---|
| Tower Bridge S.L. | 42.500,00 € | 2 | SÍ | SÍ |
| VALLINA EVENTOS S.L. | 41.764,00 € | 2 | SÍ | SÍ |

De conformidad con la cláusula 18 del Anexo I del PCAP las puntuaciones que se derivan de dichas ofertas serían las siguientes:

| | PRECIO OFERTADO | | Photocall adicionales | | Punto de dinamización gastronómica | | Elementos adicionales al kit de merchandising | | Total |
|----------------------|-----------------|--------------|-----------------------|-----------|------------------------------------|-----------|---|----------|--------------|
| Tower Bridge S.L. | 42.500,00 € | 38,50 puntos | 2 | 10 puntos | SÍ | 10 puntos | SÍ | 5 puntos | 63,50 puntos |
| VALLINA EVENTOS S.L. | 41.764,00 € | 50 puntos | 2 | 10 puntos | SÍ | 10 puntos | SÍ | 5 puntos | 75 puntos |

Sumados a las puntuaciones obtenidas en los criterios dependientes de un juicio de valor, se obtienen los siguientes resultados finales:

| | Juicio de Valor | Evaluable conforme a fórmulas | Total |
|----------------------|-----------------|-------------------------------|--------------|
| Tower Bridge S.L. | 8,75 | 63,50 | 72,25 puntos |
| VALLINA EVENTOS S.L. | 17 | 75 | 92 puntos |

Se comprueba su vez que ninguna de las ofertas se encuentra en situación de anomalía o desproporción en los términos de la cláusula 19 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De conformidad con lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda proponer a Vallina Eventos SL, B74442625 en el precio por ésta ofertado de 41.764,00 euros, IVA 21 % no incluido y restantes condiciones de su oferta, propuesta que se condiciona a que pro la mercantil se presente correcta y completa la documentación prevista en los pliegos para el propuesto como adjudicatario y a que constituya la garantía definitiva en la Tesorería Municipal.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente